

ACTA N° 37

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2009.

En Fuente del Maestro, 17 de agosto de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde accidental D. Juan Antonio Hipólito Herrera y los Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES (prórroga)

Pedro Santiago Pecero (44782908E) con domicilio en Calle Arias Alonso 36, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle prórroga de un mes a la licencia de obra 46/09 concedida en la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2009.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **07/09** de infracción urbanística seguido contra **D. Pedro Morgado Morgado (08787343D)**, con domicilio en Calle Melilla, 13, por ejecución de vivienda unifamiliar asilada en Calle Roma 1, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **10.363,51 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

INSTANCIAS VARIAS

D. Pedro Hormigo Gordillo (34775485Z), con domicilio en Calle Zafra, 40. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la

instalación de una placa de vado permanente en Calle Miraflores 44, previo pago de la tasa correspondiente.

Juan José Carbajo Ventura (80051774K), con domicilio en Calle San Jorge 47, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle poner su camión dentro del puesto de mercadillo del que es titular, como expositor de la mercancía que vende.

CEMENTERIO

D. Antonio Cuéllar Zambrano (76168725 Q), con domicilio en Calle Pilar, 36, la Junta de Gobierno Local acordó en su reunión de fecha 20 de Enero de 2.009 concederle el solar número 19 del Cementerio Municipal para la construcción de un panteón. Dicho número corresponde al orden numérico de panteones construidos en el cementerio y no a la ubicación de dicho solar, ya que en este Excmo. Ayuntamiento no existen planos que contengan la distribución parcelaria para la construcción de panteones. Consultado, por el concejal encargado del cementerio el Sr. Bardón Salamanca, al interesado por el solar, dentro de la zona del cementerio destinada a este tipo de construcciones, donde quiere ubicar el panteón, éste elige el solar de detrás del panteón de la Familia Torres Cabrera pero debido a la construcción del panteón de esta familia, ya que la entrada al mismo es por la cabecera del panteón y no levantando la losa, es imposible acceder a la petición del interesado puesto que en este solar no hay espacio suficiente para la construcción de un panteón de 4 m. x 3.5 m. porque la construcción del panteón nuevo no guardaría la línea de fachada con los restantes existente. Teniendo en cuenta que el adjudicatario elige el solar existente detrás del panteón número 13, propiedad de la familia SARA BOLAÑOS, esta Junta de Gobierno acuerda:

1.- Adjudicar a D. Antonio Cuéllar Zambrano el solar existente detrás del panteón número 13 para la construcción de un panteón de 4 m. x 3.5 m.

2.- **Destinar el solar existente detrás del panteón de la Familia Torres Cabrera a zona verde no pudiéndose construir, ahora ni en el futuro, en este solar ningún panteón.**

FACTURAS

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	FREMAP	Especialidades técnicas y vs. Centro Especial de Empleo.	1.134,40 €
10	Autocares Canito S.L.	Servicios realizados temporada 08/09. Patronato Municipal de Deportes.	3.552,40 €
11	Autocares Canito S.L.	Servicios realizados temporada 08/09. Patronato Municipal de Deportes.	5.553,30 €
656	Francisco Morgado Zarallo	Arena	875,80 €
654	Fernanda Benavente	Latas de pintura y disolvente	1.430 €
655	PROYSEX S.L.	Extintores	146,16 €

656	Ferretería Manolo	Material de droguería	833,36 €
657	Asesoría Leal S.L.	Servicio de sustitución por vacaciones, asesoría laboral	1.392 €
658	Centurocio Animaciones	Karaoke, Paintball, y Fiesta acuática. Semana Juvenil.	2.854,45 €
659	Imprenta Unión 4 S.L.	2.000 impresos tamaño doble folio	203 €
660	Impermeabilizaciones Villafranca S.L.	Impermeabilización Fuentes Poliéster.	3.248 €
661	Almacenes San Diego S.A.	Horas camión-grúa y material de construcción diverso.	2.845,87 €
662	Almacenes San Diego S.A.	Sacos de cemento y material de construcción diverso.	1.603,03 €
663	Floristería-Tanatorio San Pedro	Corona de flores	120 €
664	Asociación cultural “El Lado Izquierdo”	Colaboración en la II semana de la Juventud	700 €
665	Joca	Recogida selectiva en Ecopuntos	265,24 €
666	Droguería Rojas	1 puerta Carglas blanco	14,50 €
667	GESPESA	Eliminación de residuos sólidos urbanos tratados, julio 2009	6.340,29 €
668	Sistemas Kalamazoo S.LU.	Material de oficina variado y portes	664,73 €
669	Tecnoal S.L.L.	Altavoz y micrófono	362,50 €
671	Dasy Organización S.L.	Recogida de residuos del Matadero Municipal	535 €
672	Imprenta Grafisurex	Talonarios dípticos y entradas	495,90 €
673	Serigrafía de los Barros S.L.	Adhesivos para cartel	34,80 €
674	Gonzalo Hormigo, Instalaciones	Memorias eléctricas, Ferias de Santiago 2009.	346,10 €
675	El Castellar S.L.	Programa de autocontroles y tratamiento en el Matadero	95,58 €
676	Francisco Morgado Zarallo	Arena y tierra de pizarra	714,56 €
677	Monito Show	Festival Promo-Tour Escenarios en ruta	11.948 €
678	Hnos. García Cervera, S.L.	Combustible julio 2009.	5.109,26 €
680	E.S. Los Llanos	Combustible julio 2009.	647,65 €
681	MEXSA S.A.	Material eléctrico	1.018,39 €
682	Correos	Facturación Julio 2009	539,83 €
683	DYNOS Informática	Varios Pen drive y tarjetas de red	116,50 €
679	FREMAP (1)*	Especialidades Técnicas y vs.	4.417,04 €

(1)* Se aprobó una factura similar con registro nº 585 en la Junta de Gobierno Local de 6 de julio de 2009, pero se anuló por error. Esta factura es la correcta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____,
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde accidental, en Fuente del Maestro a
21 de agosto de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde accidental,

Fdo.: Juan Antonio Hipólito Herrera.